

El Dr. Ing. Lucci: ***“La UGEPI funciona como medio de gestión para asesorar y acompañar al investigador durante la formulación y presentación de la patente, lo cual genera como resultado positivo una mayor tranquilidad y confianza cuando el investigador se decide por patentar.”***



El Ing. Metalúrgico Roberto Oscar Lucci es Doctor en Ciencias de la Ingeniería, Docente e Investigador de la Facultad Regional de Córdoba (FRC) de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y Empresario. En el año 2017 se presenta ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) una solicitud de Patente a fin de proteger el **MÉTODO DE RECICLADO DE LA ALEACIÓN DE MAGNESIO A PARTIR DE MATERIAL DE DESECHO PARTICULADO**. Dicho método es el resultado de la investigación llevada a cabo por el Dr. Lucci bajo doble dependencia UTN – CONICET. El trámite de solicitud de patente fue iniciado por el CONICET y tiene como titulares conjuntos CONICET - UTN y como inventor al mismo investigador.

Seguidamente el Dr. Lucci nos habla sobre el objetivo de su investigación, sobre cómo fue el proceso de patentamiento, por qué considera importante patentar, la relación entre publicar y patentar, y la importancia de que la UTN cuente con la Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI).

¿Cuál es el objetivo de la investigación “MÉTODO DE RECICLADO DE LA ALEACIÓN DE MAGNESIO A PARTIR DE MATERIAL DE DESECHO PARTICULADO”?

El objetivo general de la investigación fue el desarrollo de una solución tecnológica para llevar a cabo el reciclado de un residuo peligroso producido en la industria automotriz. Dicho residuo, está conformado por pequeñas partículas de magnesio metálico, contaminadas con aceite mineral, provenientes del mecanizado de autopartes en escala industrial.

¿Cómo fue el proceso de patentamiento?

Desde un punto de vista sistémico del pensamiento a mediano y largo plazo, el proceso de patentamiento tuvo dificultades desde el comienzo de la investigación, siendo más largo de lo que uno puede pensar. Esto último se debe principalmente a que se deben tener ciertas reservas en las divulgaciones de la investigación durante su desarrollo. La mayoría de los investigadores nos encontramos afrontando de manera vertiginosa las herramientas que impone el sistema científico tecnológico como método de evaluación y capitalización científica de los investigadores. Por lo tanto, considero que el punto de partida para un patentamiento debe ser una decisión sostenida en el tiempo, de forma tal que al inicial los trámites propiamente dichos, se vean sorteadas algunas restricciones que se imparten inicialmente para que un desarrollo o investigación sea patentable.

Posteriormente a ello, las formalidades y estándares para el proceso de patentamiento no resultaron ser difíciles de llevar a cabo. Puede pensarse que son diferentes los lineamientos a los que estamos acostumbrados a seguir en formatos de publicaciones científicas tradicionales, sin embargo, no lleva demasiado esfuerzo adaptarse a la manera de escribir una patente, respecto a otros medios de divulgación científico-tecnológica. La dificultad que considero debemos afrontar en ciertos casos es adecuarse al aspecto legal que implica pensar el desarrollo de una patente, que son desconocidos en gran medida por la comunidad científica y generan incertidumbre o desconfianza para canalizar las investigaciones mediante este método de protección.

¿Por qué cree usted que es importante patentar estas investigaciones?

Todos los medios de divulgación son válidos para el desarrollo del conocimiento en general. En algunos casos, es importante el patentamiento porque permite pensar en una visión mercantilista del desarrollo llevado a cabo. Asimismo, en caso de concretarse un negocio determinado a partir de la patente, existe un reembolso que puede beneficiar a los diferentes participantes de la patente, ya sea humano o institucional, como sucede con las inversiones del estado, destinadas al desarrollo de una investigación, que pueden luego tener beneficios económicos por el aporte en dicho desarrollo. Otra ventaja es que mediante dicha protección existe la posibilidad de una transferencia real, con el desarrollo económico-comercial correspondiente y bajo el beneficio de estar protegidos durante esa transferencia, por ejemplo, de copias y plagios que pueden poner en riesgo un emprendimiento basado en la patente.

¿En qué los beneficia a los investigadores la creación de la UGEPI?

El beneficio radica en suplir los problemas que tenemos los investigadores en la desinformación del significado de patentar. En primer lugar, la UGEPI pone en conocimiento al investigador sobre los aspectos legales y conceptuales del significado de una patente o protección intelectual, las limitaciones y beneficios. En segundo lugar y no menos importante, la UGEPI funciona como medio de gestión para asesorar y acompañar al investigador durante la formulación y presentación de la patente, lo cual genera como resultado positivo una mayor tranquilidad y confianza cuando el investigador se decide por patentar.

¿Qué aconsejaría a sus colegas de la UTN en materia de propiedad intelectual?

No recomendaría que dejen todo lo que hacen como medios de divulgación científica y que su producción científica sea destinada 100 % al patentamiento de la noche a la mañana, porque no estaría siendo realista con las demandas actuales que necesitan satisfacer los investigadores para capitalizarse científicamente. Mi recomendación podría ser una idea gradualista y/o mixta, recomendando poner empeño e ingenio en encontrar maneras de producir capital científico por los medios tradicionales e ir resguardando buenas ideas, desarrollos y resultados alentadores de determinados proyectos, líneas o programas de investigación que pueden ser factibles de proteger y luego transferirse mediante una patente, alentando asimismo a los colegas a generar dicho ejercicio poco a poco para naturalizar el proceso de patentamiento y sumar de manera adicional la posibilidad de obtener los beneficios que puede traer tanto a investigadores, diferentes partícipes e instituciones, como a la sociedad que nos demanda soluciones a partir de los productos de las investigaciones, aplicadas al bien común del país o región.